CONTRATO S.G MINISTRO Nº 265 /2016

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Julio del año 2.016, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80004239-5, representado por **S.E. Econ. RAMON GIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el COMPRADOR, por una parte y la Empresa **OFFICE COMPU S.A.**, con RUC N° 80013316-1, con domicilio en 22 de Setiembre N° 585 esquina Azara, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono N° 206.176/7, debidamente representada por el señor **JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE**, con Cédula de Identidad Nº 798.420, en adelante denominado el PROVEEDOR, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

POR LO TANTO LAS PARTES ACUERDAN lo siguiente:

1. Por cuanto el COMPRADOR ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas identificada en el PAC como CO N° 42/2016, en el marco del Convenio de Préstamo BIRF N° 7406-PY, y se ha aceptado la Oferta del PROVEEDOR para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN VIAL DEL PARAGUAY, AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**", por un monto de Gs 290.203.400 (Guaraníes doscientos noventa millones doscientos tres mil cuatrocientos), en adelante denominado "Precio del Contrato".

2. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

(a) Este Convenio de Contrato y los Anexos que tuviere;

(b) Las Condiciones Especiales del Contrato

(c) Las Condiciones Generales del Contrato;

(d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

(e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato

(i) Resolución Ministerial de adjudicación N° 1099/2016.

4. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo Nº 540 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, determinado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1621/2016. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2016.

5. El Proveedor se obliga a proveer para el COMPRADOR, bienes y servicios previstos en el presente contrato conforme se detallan en los documentos que integran el presente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de contrato.

6. La vigencia del contrato será de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la suscripción del contrato.

7. Para cualquier cuestión emergente de este contrato, como así también para la interpretación de sus cláusulas y de la documentación integrante del mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Asunción, haciéndose expresa renuncia a cualquier otro fuero o Jurisdicción que pudiere

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
Apoderado

corresponder.

8. El PROVEEDOR deberá entregar una Garantía escrita por cada uno de los bienes y que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato sean nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales y que la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

9. El PROVEEDOR se obliga a presentar al COMPRADOR dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de noventa (90) días calendario a partir de la firma del mismo, mediante una póliza de seguro de caución, de una compañía de Seguros Acreditada.

10. Las partes constituyen domicilios legales en los anteriores indicados, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se practiquen.

11. El presente contrato será formalizado en Escritura Pública a cargo del Proveedor de conformidad a lo establecido en la ley 2592/05. Los gastos de protocolización del presente Contrato estarán a cargo del Proveedor.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

SR. JOSÉ ANGEL GALLI ELIZECHE
POR EL PROVEEDOR

OFFICE COMPU S.A.
JOSÉ ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 265 /2016

LISTA DE CANTIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES

Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 1099/2016

Articulo	Descripción	Cantidad	Marca	Pais de Origen	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
4	Servidor y Base de Datos	1	LENOVO	México	58.330.000	58.330.000
5	Servidor GIS y HDM-4	1	LENOVO	México	58.330.000	58.330.000
6	File Server – Sistema de Almacenamiento (Storage)	1	IBM	México	58.330.000	58.330.000
7	Backup – Sistema de Almacenamiento (Storage)	1	IBM	México	79.991.800	79.991.800
8	Gabinete para los Servidores (Rack)	1	APC	China	35.221.600	35.221.600
						290.203.400

SR. JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
POR EL PROVEEDOR

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE